



AMLO y Sheinbaum no cometieron violencia política al llamar “traidores a la patria” a legisladores: TEPJF



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por unanimidad, la sentencia que señaló que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velasco, habrían incurrido en violencia política e institucional contra legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) al llamarlos “traidores de la patria”.

Durante la sesión ordinaria de este miércoles 1° de marzo, los magistrados discutieron las denuncias que presentaron ambos partidos, en las cuales se argumentó **la creación de una supuesta campaña en contra de aquellos que votaron en contra de la reforma eléctrica**, iniciativa que había sido enviada desde el Ejecutivo Federal.

Con base en las evidencias presentadas los dos institutos políticos determinaron que la presunta campaña inició en abril de 2022 cuando en diversos eventos y redes sociales se referían a los personas de la oposición como “**traidores a la patria**” debido a que no apoyaron los cambios en dicho rubro. [...]